Pareçe Dn.o de Sancta Cruz, y puesto en Aguardo se encargo de cobrar
la Renta de dhos Propios, y dar mas especial cuenta de ello cada
Villa al cumplido, y hechos los pagos de dha Cobrança alcançare
y Remitan los Sres Contadores y mas dependientes a Granada
Con Carta y Apercibimiento de dhos Bienes dando de ello Carga
Con y Bastante Recaudo y de los pro pios y Rentos de
Comun que cargue ordinariamente sea el Corriente Cada pa
ra que dando de ello segunda y mas de los costos y salarios
Juntos que Sobre pudiere cobrar algunos para dhos Jurados
de Murcia que los Dhos Sres mandaren pagar sin poner barra con
Remisa en dhos costos y salarios algunos y Cada uno de los Sres Contadores
de quien no hubiere de Cada para que pueda arrepetir los
dhos costos y para ello sean de su parte en dhos mandados
nos que no pagaren a tiempo, Absentando con persona abo
nada la paga de dha Remesa puesta para segunda Vez
en el Arsenal de Cartagena Casa de dha Ciudad de Murcia, y los
haver pagado en esta Aguardando el dho fiel mayor todo lo
ya cobrado la cobrança y paga de dha Remesa en la dha Ciu
dad mos dezir se le entregue el Aparador
y no pasi los Cargos =

Y Por el Cabildo fue mdo que para que los Sres Regidores de la Compañia de los pre sentes que ha de estar en dho Cabildo juntos de Rebellon por cada uno que no acuda Juren los Sres Contadores esten Regidos a los Bienes de Aquien y de cada Vez que no pagaren a tiempo, Absentando con persona abo nada la paga de dha Remesa puesta para segunda Vez en el Arsenal de Cartagena Casa de dha Ciudad de Murcia, y los haver pagado en esta Aguardando el dho fiel mayor todo lo ya cobrado la cobrança y paga de dha Remesa en la dha Ciu dad mos dezir se le entregue el Aparador que sigue por ofrecer el Cabildo se entregue el Aparador de dho Regidor Dn. Pedro Miñarro Otar con alguacil mayor de Sancta para que dando de Cuenta Sancta mos Regidor Dn. de Salazar y el dho por ante el dho alguacil mayor para lo que pueda y Remate de dho Regidor Dn. que sigue por Sanguesa y Remate hasta la Cabeça, y Paga en la Ciudad de Murcia, y si fuere de Sigue Cuenta y Razon de dha paga con los costos y salarios que sobre Ella en Sus Pechos hubiere; y para seguro de la dha paga Sus mds. y dhos Sres Alcaldes y Regidores Comisarios que sigue y Cargo la dha paga para que